

festamos á los caballeros comisionados por el Circulo de Amigos del Presidente, cuando se presentaron en nuestras Oficinas á hacernos la invitación, que nuestras convicciones eran enteramente contrarias á la idea de los festejos de Diciembre, en virtud de profesar nosotros el credo democrático y tener dichos festejos el carácter y sabor de festivales monárquicos.

Por otra parte, siendo nosotros partidarios de la alternabilidad del Poder, por ser el principio más liberal, por ser el que sancionaron nuestros reformistas y por ser también el móvil que impulsó á nuestros padres á sostener con su sangre el Plan de Tuxtepec, no creemos consecuente ni honrado, ahogar nuestras convicciones liberales, para aceptar las ofertas del Circulo de Amigos, á quienes mueven más la ambición y el egoísmo, que la admiración sincera y leal.

Huelga decir, que no sintiendo nosotros regocijo ni placer con la nueva toma de posesión del Gobierno por el Gral. Díaz, haríamos desairado papel caminando entre la alharaquenta turba adúlona, como un cadáver en medio de un festín.

Si se tratara de honrar la memoria de nuestros héroes con manifestaciones de simpatía hácia sus obra beneméritas; si se tratara de celebrar los grandes días de nuestra Patria (5 de Febrero, 5 de Mayo y 16 de Septiembre) ó bien que se celebrara alguna victoria en el campo del saber y del talento, gustosos prestaríamos nuestro insignificante contingente para honrar un hecho de trascendencia provechosa para nuestra querida Patria; pero cuando se trata de celebrar actos contrarios á las convicciones del pueblo, reclutando para ello elementos disímolos, que contrarios en principios, convergen en un mismo punto, por egoísmo y nada más; liberales y conservadores, nacionales y extranjeros acordes en un mismo sentimiento, el de adular, el de hacer méritos (*servicios políticos*) para atraerse la atención del Poder, no por sus virtudes cívicas, tampoco por su talento, sino por su idiosincracia á todo lo que significa sonreír, aplaudir y gesticular dando gracias, entonces, como ahora lo hemos hecho con fraude y dignidad, rehúsaremos toda invitación, que aceptándola, tendríamos que esconder de vergüenza el rostro por toda la vida, al haber cambiado por un pedazo de papel, nuestras convicciones democráticas.

Carta del Sr. Fermin Arteaga.

Para satisfacer el programa imparcial

que nos hemos impuesto. publicamos lo siguiente:

«Prisión de Belem, Nov. 4^o de 1900.

Señores Redactores del periódico «REGENERACION.»

Presentes.

Muy señores míos:

«En el último número del periódico que está bajo su acertada Dirección, se encuentra un entrefilet que bajo el rubro de «Atentado á la libertad individual,» se me hacen imputaciones, suponiéndoseme el responsable de la detención inmotivada que sufrieron los hermanos Cesáreo, José y Tomás Monroy, llamando á la vez la atención de la Secretaría de Justicia, á efecto de que en lo sucesivo se eviten atropellos de esa naturaleza.

«Tengo la profunda convicción, de que los hechos que ustedes refieren en su periódico fueron tomados de fuente perfectamente extraña á las prácticas judiciales, supuesto que, de acuerdo con lo que previene la Ley de la materia, no soy yo quien pueda mandar á la prisión á ninguna persona, sino solo soy el Sub-Alcaide de la prisión de Belem, encargado de cumplir las disposiciones dictadas por los funcionarios encargados de la Administración de Justicia.

«Además los hermanos Monroy fueron directamente consignados á la prisión por el Ministerio Público en turno, el día 17 del actual, llevándolos á la Alcaidía la propia escolta que se los presentó y tocando al empleado Señor Gorostiaga, darles entrada en los libros respectivos: no teniendo yo conocimiento de la detención sino por conducto del Señor Lic. Hidalgo Carpio, Defensor de los Monroy, á quienes mandé poner en libertad tan luego como tuve noticia de que en su contra no existía determinación alguna.

Para corroborar el hecho anteriormente indicado, adjunto á ustedes la contestación á una carta que sobre el particular dirijí al citado Señor Defensor; espero, pues, de la reconocida justificación de ustedes, que se servirán ordenar la publicación de estas piezas, por ser de estricta justicia, que cada quien sea responsable de los actos que ejecute.

«Aprovecho la oportunidad para ponerme á sus órdenes como su afmo. y S. S.

FERMIN ARTEAGA.»

La carta á que se refiere el Sr. Arteaga es la siguiente:

«Su casa. Noviembre 2 de 1900.—Sr. Dn. Fermin Arteaga.

Muy estimado y fino amigo:

«Contestando su grata de hoy, en la